

CABA, 14 de marzo 2023

ACTA N° 1

En el Hospital de Infecciosas Francisco J. Muñiz se reúne el jurado del Concurso para cubrir:

Un cargo de médico de planta (Neumología) con 30hs semanales de labor, vacante por LUTZKY, Leonardo (vincul en el Htal F. J. Muñiz)

El jurado se encuentra constituido por los siguientes profesionales:

Dr. Miretti, Daniel (Htal de Ag. Dr. J. C. Argerich)
Dra Lenge, Lorena (Htal de Ag. Dr. C. Pellegrini)
Dra Vescovo, Maica (Htal F. J. Muñiz) Dra Graciela Cragnolini de Casado

Se procede a la apertura de los sobres verificando el contenido de los mismos. Los postulantes inscriptos son:

- Dra Branda, Adriana

Se constata que todos los postulantes cumplen con los requisitos de admisibilidad establecidos en la Ley N° 6035 reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/19.

Se establecen los temas a evaluar:

- 1.- Manejo endoscópico de la hemoptisis moderada
- 2.- Indicación de la cripsina
- 3.- Rol de la FBC en el cáncer de pulmón

La modalidad de evaluación será escrita con un límite de tiempo de 60 minutos. La entrevista se llevará a cabo a continuación del examen.

Concluidas todas las instancias del proceso concursal se detalla el orden de mérito final:

POSTULANTE	ANTECEDENTES	EVALUACIÓN Y ENTREVISTA	TOTAL	ÓRDEN DE MÉRITO
Branda, Adriana	47,50	35	82,50	

Por lo expuesto, este jurado propone a:

La Dra Branda, Adriana el cargo de médico de planta de Neumología del Hospital

Dra. GRACIELA M. CRAGNOLINI DE CASADO
M.N. 64379-379
Médica Neumóloga
Jefa de Unidad Tisi-neumología
Hospital Francisco J. Muñiz
CABA

LORENA V. LENGE
MÉDICA NEUMÓLOGA
M.N. 98167 M.P. 56139

Dr. Daniel Miretti
Neumólogo
M.N. 67486 - M.P. 92061

MARISA VESCOVO
M.N. 77.879 M.P. 223.219
TISI-NEUMÓLOGA (U.B.A.)
CLÍNICA ESCRIBA

El rol de la broncoscopia en el manejo de las hemoptias y particularmente en las hemoptias moderadas (entre 150-300ml/día) tiene como objetivos principales la identificación del sitio de sangrado, el diagnóstico etiológico de la causa de sangrado, la detección de la hemoptia (aunque sea en forma transitoria) y, especialmente en el caso de la broncoscopia rígida, el mantenimiento de la ventilación pulmonar.

En cuanto a su rol en el algoritmo diagnóstico/terapéutico de las hemoptias, los guías clínicos y la práctica cotidiana establecen que varía de acuerdo a la disponibilidad de los diferentes estrategias y el status clínico previo del paciente.

Siendo la embolización arterial el tratamiento de elección de las hemoptias amenazantes (independientemente de la confirmación por volumen sanguíneo), con una tasa de éxito inicial entre el 70 y 80% para detención del sangrado y recurrencia menor del 30%, si está disponible rápidamente y el sitio de sangrado puede precisarse por radiografía y/o tomografía, no debería posponerse su implementación con la realización de broncoscopia si el estado hemodinámico lo permite.

En caso de no estar disponible en la institución la embolización, la broncoscopia es el segundo en el algoritmo, ya que permite la aspiración de sangrado que impide la asfixia por remanente sanguíneo en el espacio alrededor (causa principal de mortalidad por hemoptias), realizar intubación

Selección de pulmón sano, una vez ubicado sitio de sangrado, y para protección de la ventilación. En caso de la broncoscopia rígida también permite maniobras directamente ocladoras con mayor facilidad, incluye la colocación de stents con pinces hemostáticos. Tanto por broncoscopia flexible como rígida, pueden colocarse Spigots de Wa. También que permiten oclusión repetitiva y balloons de Poly o Fogarty que pueden dejarse en sitio aún luego de concluido el estudio inicial, pero aumentan con la desventaja de requerir desinflado al menos varias veces al día y requieren monitorización bronoscópica para su reinflación, lo que expone al paciente a la reedificación repetida de broncoscopia y su consiguiente sedación.*

Fuera del manejo terapéutico, cobra relevancia su rol en el diagnóstico de hemoptisis de causa etiológica desconocida, entre las que se destacan las infecciosas (bronquiectasias poliseptadas, tuberculosis, aspergiloma) como causa muy frecuente y de mayor gravedad (junto con los secuelas de tuberculosis son la principal indicación de embolización arterial); neoplásicas (especialmente con compromiso central o invasión de vía aérea) por su pronóstico y la diferenciación de patrones en microscopio alveolar difuso presente en diversas etiologías que incluyen a la hemorragia alveolar difusa con su característica patrones macroscópicos de componentes hemáticos progresivos en sucesivos alveolos. Otra patología que apoya su diagnóstico en el método broncoscópico es la granulomatosis de Wegener, especialmente con compromiso de vía aérea, siendo causa menos frecuente de hemoptisis.

* Con ambas modalidades bronoscópicas se pueden realizar por mandatos físicos de hemostasia con instilación de solución fisiológica fría, adrenalina diluida y eventualmente la utilización de ácidos tranexámicos para retraso de lisis del coágulo (nivel de evidencia bajo pero resultados prometedores).

En conclusión, la bronoscopia es una herramienta de uso versátil en el manejo de los hemoptisis moderados y severos, especialmente los de origen de amenaza por volumen, fragilidad preña y compromiso ventilatorio o hemodinámico.

② Su lugar en el algoritmo de estos cuadros dependerá de diversos factores, predominantemente la disponibilidad de embolización arterial, ausencia de diagnóstico etiológico previo o imposibilidad de localización de sitio de sangrado por medios radiológicos/tomográficos, aún en caso de disponibilidad de embolización. Sin lugar a dudas, es de vital importancia en la decisión y realización de estos sub todos de el entrenamiento previo del personal, como elemento de manejo arrojado de una área y sedación médica.

9% ANTIGÜEDAD

FORMACIÓN/CAPACITACIÓN/ACTUALIZACIÓN

INGRESO A LA CARRERA Y CARGOS DE EJECUCIÓN		MAX. DEL RUBRO
RUBRO	ANTIGÜEDAD (1)	5
OTROS CARGOS TITULAR - REEMPLAZANTE - SUPLENTE EN OTRAS UNIDADES ORGANIZATIVAS DEL SISTEMA DE SALUD PUB. DE GCBA (HASTA UN MAX. DE 4 PUNTOS)	ITEMS DEL RUBRO	5
	RUBRO	3
RESIDENCIAS Y CONCURRENCIAS (2)	ITEMS DEL RUBRO	3
RESIDENCIA COMPLETA EN EL SIST. PUB. DE SALUD GCBA		14
RESIDENCIA COMPLETA FUERA DEL SIST. PUB. DE SALUD GCBA		14
CONCURRENCIA COMPLETA EN EL SIST. PUB. DE SALUD GCBA		10
CONCURRENCIA COMPLETA FUERA DEL SISTEMA PUBLICO DE SALUD GCBA		10
	RUBRO	2
	TITULO DE ESPECIALISTA (3)	5
	ITEMS DEL RUBRO	5
IGUAL A LA ESPECIALIDAD CONCURSADA		5
OTRAS ESPECIALIDADES NO RELACIONADAS CON EL CARGO		5
OTRAS PROFESIONES CONTEMPLADAS EN LA CARRERA PROFESIONAL (4)		5
RECERTIFICACION (EN VIGENCIA)		5
	RUBRO	3
	ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL Y FORMACIÓN CONTINUA	3
	ITEMS DEL RUBRO	3
ENTRE 50 Y 99 HORAS		0,5
ENTRE 100 Y 199 HORAS		1
ENTRE 200 Y 499 HORAS		2
MÁS DE 500 HORAS C/ EVALUACION FINAL		8
CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN UNIVERSITARIA		0,25
MAESTRIAS Y RESIDENCIAS POST BASICAS		0,75
DOCTORADO		1,00
ASISTENCIA A CONGRESOS (HASTA 10 CONGRESOS)		1,50
ASISTENCIA A CONGRESOS (MÁS DE 10 CONGRESOS)		2,00
MIEMBRO DE COMITÉ DE ORGANIZACIÓN / CIENTÍFICO DE CONGRESOS Y/O ACTIVIDADES TÉCNICO PROFESIONALES (HASTA UN MAX. DE 2 PUNTOS)		2,50
INTEGRANTE DE PANEL O MESAS REDONDAS (HASTA UN MÁXIMO DE 0,50 PTS)		0,15
		0,20
		0,50 C/U
		0,20 C/U
DE INVESTIGACIÓN INVESTIGADOR PRINCIPAL PRESENTADOS EN JORNADAS, CONGRESOS Y ENTIDADES CIENTÍFICAS REGISTRADAS (10)		1,00
DE INVESTIGACIÓN INVESTIGADOR PRINCIPAL PRESENTADOS EN JORNADAS, CONGRESOS Y ENTIDADES CIENTÍFICAS NACIONALES		1,00
DE INVESTIGACIÓN COLABORADOR PRESENTADOS EN JORNADAS, CONGRESOS Y ENTIDADES CIENTÍFICAS INTERNACIONALES		1,50
DE INVESTIGACIÓN COLABORADOR PRESENTADOS EN JORNADAS, CONGRESOS Y ENTIDADES CIENTÍFICAS NACIONALES		1,50
DE ABORTE INDIVIDUAL		0,75
DE ABORTE EN COLABORACIÓN		0,75
TRABAJOS CIENTÍFICOS COMPLETOS O MONOGRAFÍAS PUBLICADOS EN REVISTAS INDEBADAS		1,00
TRABAJOS CIENTÍFICOS COMPLETOS O MONOGRAFÍAS PUBLICADOS EN REVISTAS INDEBADAS		0,50
		0,25
		1,00
		1,50

[Handwritten signature]

Dr. Dapriel Miretti
Neurólogo
M.N. 67.686 - M.P. 92061

[Handwritten signature]

LORENA V. LENGÉ
MÉDICA NEURÓLOGA
M.N. 98167 M.P. 56139

[Handwritten signature]

MARISA MESCONO
M.N. 77.878 M.P. 24225
M.N. 98167 M.P. 56139

[Handwritten signature]

5

14

3

4,50

10

35%

LIBROS REGISTRADOS	HASTA UN MÁX DE (2)		
RUBRO		MAX. DEL RUBRO	
ANTECEDENTES EN OTROS CARGOS Y ACTIVIDAD TÉCNICO PROFESIONAL		25	
TEMAS DEL RUBRO		PUNTAJE POR ITEM	
OTROS CARGOS EN LA UNIDAD DE ORGANIZACIÓN (EJECUCIÓN TITULAR)		MAX. 30	4
OTROS CARGOS EN LA UNIDAD DE ORGANIZACIÓN (EJECUCIÓN SUPLENTE) (8)			
OTROS CARGOS EN OTRAS UNIDADES DE ORGANIZACIÓN DEL SIST. PUB. SALUD GGBA (EJECUCIÓN TITULAR)			
OTROS CARGOS EN OTRAS UNIDADES DE ORGANIZACIÓN DEL SIST. PUB. SALUD GGBA (EJECUCIÓN SUPLENTE) (8)			
OTROS CARGOS - CONDUCCION EN INSTITUCIONES ASISTENCIALES RECONOCIDAS (9)			
MIEMBRO TITULAR DE SOCIEDADES CIENTÍFICAS /COMIT. CIENTÍFICO O EVALUADOR O EDITORIAL, DE PUBLICACIONES INDICADAS.			
PRESIDENTE /COORDINADOR DE MESA REDONDA			
PRESIDENTE /SECRETARIO DE CONGRESOS CIENTÍFICOS			
ACTIVIDAD DOCENTE NO UNIVERSITARIA			
JEFE DE RESIDENTES		MAX. 6,50	3
INSTRUCTOR DE RESIDENTES			
DIRECTOR/COORDINADOR/SECRETARIO DE CURSOS :	HASTA UN MÁX. DE 2,50		
• DE 50 A 199 HORAS DE DURACIÓN		0,15	
• DE 200 A 499 HORAS DE DURACIÓN		0,30	
• DE 500 HORAS NETAS		0,50	
ACTIVIDAD DOCENTE UNIVERSITARIA			
JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS		MAX. 4,80	0,50
AYUDANTE			
BECAS Y PREMIOS			
PREMIOS (OTORGADOS POR UNIVERSIDADES Y/O SOCIEDADES CIENTÍFICAS (1,50 POR PREMIO)		MAX. 4	2
PREMIOS (OTORGADOS POR SOCIEDADES CIENTÍFICAS HOSPITALARIAS Y/O INSTITUCIONES PRIVADAS (0,50 POR PREMIO)	HASTA UN MÁX. 1		
BECAS COMPLETAS DE ESTUDIO O INVESTIGACION (OBTENIDAS POR CONCURSO) MÁS DE 6 MESES		2,50	
BECAS COMPLETAS DE ESTUDIO O INVESTIGACION (OBTENIDAS POR CONCURSO) MENOS DE 6 MESES		3,00	
TOTAL PUNTAJE ANTIQUEDAD - FORMACION - ANTECEDENTES		4,50	47,50
TOTAL PUNTAJE EXAMEN		65	30
TOTAL PUNTAJE ENTREVISTA PERSONAL		30,00	30
		9,00	30

ANTECEDENTE/EXPERIENCIA

PUNTAJE MÍNIMO A OBTENER EN TOTAL 40 PUNTOS
EXAMEN SE CALIFICA DE 1 A 10 Y SE MULTIPLICA POR 3

- (1) La antigüedad en la Unidad Organizativa convocante se computará también como antigüedad en el sistema, por lo que deberá sumarse en ambos ítems.
- (2) Se entenderá por Residencia y Concurrencia completas a las que de acuerdo a los programas respectivos se hayan cursado en su totalidad. En cambio, son incompletas las que se estuvieron cursando o la fecha de levantamiento de la convocatoria respectivo y las que se hubiesen interrumpido, ya fuera para acceder a los Post Básicos, o no. Para la Residencia o Concurrencia incompletas se computará el cincuenta por ciento (50%) que correspondo según la duración total de la completa.
- (3) Se entenderá por especialidades a aquellas que sean reconocidas conforme lo establecido en el artículo 9° de la Ley N° 6.035
- (4) Se otorgará puntaje cuando se acredite una profesión universitaria adicional a la que se encontrare ejerciendo al momento de la convocatoria.
- (5) Cursos de Posgrado y Programa de Actualización deberán considerarse como cursos y se otorgará puntaje conforme la cantidad de horas de duración total.
- (6) Se mencionarán todos los trabajos realizados, debiendo señalar lugar y fecha de la presentación. Se presentarán hasta cinco (5) trabajos o elección del postulante y se valorarán todos los trabajos científicos presentados en jornadas, Congresos y Entidades Científicas Nacionales e Internacionales, excluyendo los que hubieran sido requisito para el desarrollo de cursos. Por los trabajos presentados o publicados con

Dr. Daniel Mirelli
Neumólogo
M.P. 52481

LORENA V. LENGGE
MÉDICA NEUMÓLOGA
M.N. 98167

DR. RISA VESCONO
M.P. 23.219
MÉDICA NEUMÓLOGA (UBA)
M.N. 98167

47,50
30
30
30



anterioridad a los últimos cinco (5) años se asignará como máximo el cincuenta por ciento del rubro, los libros e expedientes de libros presentados deberán guardar relación con la especialidad o disciplina requeridas para el cargo. Se otorgará hasta un máximo de dos (2) puntos, a criterio del Jurado.
 (7) El puntaje asignado para cada ítem se sumará tantas veces como cargos acredite el postulante por el mismo.
 (8) Para obtener puntaje en este ítem será requisito acreditar la realización de al menos 40 suplencias de guardia en el transcurso de las dos últimas años.
 (9) Se otorgará puntaje a quien acredite el desempeño con función de conducción en instituciones asistenciales fuera del sistema público de salud, oficialmente reconocidas por autoridad competente y ajustadas a reglamentación vigente. Dicho puntaje se otorgará por única vez, independientemente de la cantidad de cargos que pudiera acreditar.

✓

[Handwritten signature]

Adriana I. Branda
 Médica
 Esp. en Neurología
 M.N. 129.598

[Handwritten signature]

Dr. Daniel Minetti
 Neumólogo
 M.N. 67.486

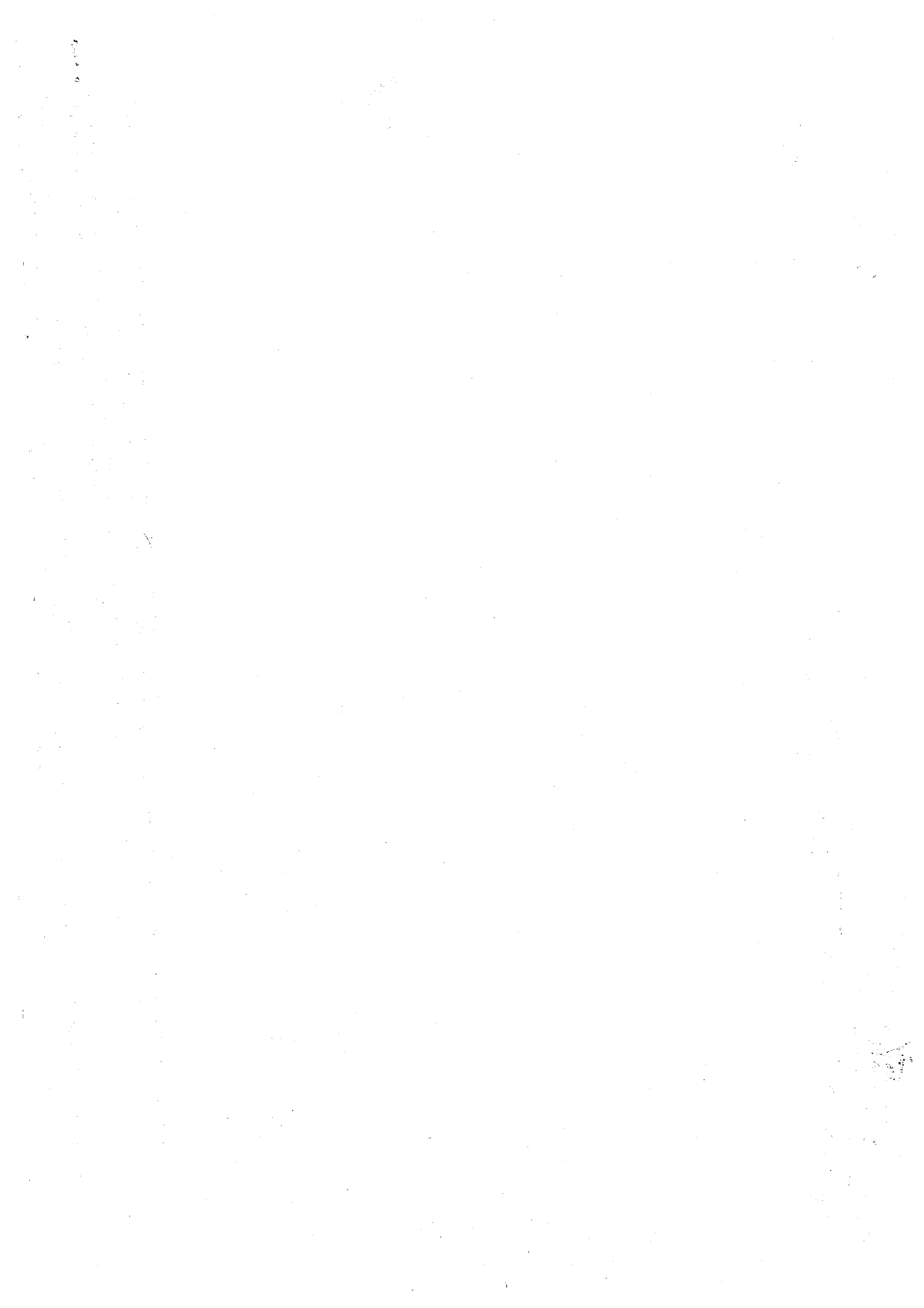
[Handwritten signature]

LORENA V. LENGE
 MÉDICA NEUMÓLOGA
 M.N. 92167

[Handwritten signature]

MARISA VESGOTT
 M.N. 77.879
 M.N. 77.879
 M.N. 77.879
 M.N. 77.879
 M.N. 77.879

[Handwritten signature]





G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Actas y orden de merito. Médico de Planta (Neumonología) por Lutzky Leonardo.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 12 pagina/s.